

DECLARACIÓN PARA LA
CONCERTACIÓN SOCIAL EN
EXTREMADURA

IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO DE CALIDAD
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

14 de Octubre de 2015

INDICE

1. PREÁMBULO	3
2. LA DIMENSIÓN DEMOCRÁTICA DEL DIÁLOGO SOCIAL	4
3. EL DIÁLOGO SOCIAL Y EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	5
4. ÁREAS DE CONCERTACIÓN	5
4.1 Desarrollo Económico y Empresarial	5
4.2 Empleo y Relaciones Laborales	7
4.3 Igualdad de Género	9
4.4 Políticas Sociales	10
4.5 Políticas Territoriales e Infraestructuras	11
4.6 Recursos Naturales y Medio Rural	11
4.7 Participación Institucional	12
4.8 Otras Materias	12
5. MESAS DE CONCERTACIÓN	13
6. VIGENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	14

1.- PREÁMBULO

El Diálogo Social llevado a cabo desde hace décadas en Extremadura forma parte ya de nuestro patrimonio como Autonomía. Asimilado a nuestra identidad regional, su reconocimiento en el propio Estatuto y su concreción legal dan testimonio de la voluntad inequívoca de dotar de relevancia y participación a los principales componentes del mismo, los agentes sociales y económicos más representativos, así como de contribuir con la más amplia suma de esfuerzos al desarrollo y progreso de Extremadura. Por ello el diálogo social se ha constituido como un activo democrático imprescindible en el proceso de modernización de la región.

Merced a la concertación social, la administración autonómica y las organizaciones sindicales y empresariales han alcanzado numerosos consensos en ámbitos diversos, todos ellos con una trascendencia indiscutible y con resultados muy apreciables en materia de estabilidad social y convergencia social y económica. De esta manera, el diálogo social se constituye como una potente herramienta de fortalecimiento de nuestra Comunidad.

La Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales y patronales más representativas de la región legitimadas por la Ley 3/2003, valoran la eficacia del diálogo social en el diseño y aplicación de un conjunto de políticas sociales y económicas, de estrategias colectivas, que favorecen una mejor gobernanza sobre el uso eficiente de los recursos públicos y una mayor articulación social.

Estos procesos de diálogo no han sido siempre continuos ni fluidos, habiendo atravesado periodos de estancamiento que quedan superados con esta Declaración. La Junta de Extremadura manifiesta su vocación de entendimiento y conceptúa la concertación social como eje vertebrador de su práctica política en todos sus niveles. La búsqueda y aplicación del consenso es un mandato transversal que debe impregnar toda la acción de gobierno.

Los cambios provocados por la crisis han derivado en una realidad sociopolítica distinta, en la que la participación social asume un papel protagonista. En la situación actual la recuperación de un diálogo social renovado y constructivo, de un entorno colaborativo eficaz, de una concertación de nueva generación, resulta especialmente indicada, oportuna y beneficiosa como canalizador democrático de las reivindicaciones de la sociedad extremeña en materias tan sensibles y relevantes como el empleo, la competitividad de las empresas, la igualdad de género o la calidad de vida de nuestras gentes.

La Junta de Extremadura, UGT, CCOO y CREEX entienden esta Declaración como un elemento catalizador imprescindible para hacer frente a las dificultades sociales y económicas que aún nos afectan, así como para afrontar conjuntamente los retos que tenemos planteados en términos de crecimiento económico sostenido, empleo de calidad, igualdad de género y equidad social.

Con esta Declaración las partes firmantes del mismo declaran el propósito compartido de definir las pautas a seguir en materia de concertación social en un proceso abierto a lo largo de la legislatura 2015-2019, sin menoscabo de que las actuaciones acordadas contemplen horizontes temporales más amplios. Se trata de poner unas bases sólidas para afianzar la recuperación de la economía y la creación de empleo digno, en un marco de cohesión y de reducción de las desigualdades sociales, a la vez que se transmite al conjunto de la población extremeña un mensaje de confianza en el futuro, en el buen hacer de sus habitantes, organizaciones e instituciones, y en las potencialidades y fortalezas de Extremadura como proyecto colectivo.

2.- LA DIMENSIÓN DEMOCRÁTICA DEL DIÁLOGO SOCIAL

La Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra Comunidad entienden que la sociedad extremeña demanda nuevas formas de gobernanza de lo público que deben ir unidas a la creación de espacios estables de participación y colaboración social para cambiar el estado de las cosas y avanzar en la defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad.

De esta forma en esta nueva etapa de diálogo social pretenden progresar en:

- La mejora de la democracia participativa, optimizando los canales de diálogo con las entidades constitucionalmente reconocidas que también representan democráticamente a la sociedad extremeña.
- La eficacia en la planificación y gestión de las políticas instrumentales, desarrollando procesos colaborativos en la planificación y en la posterior implementación de las estrategias diseñadas gracias, entre otras, a la definición de la entidad, institución u organismo que puede desarrollar con mayor grado de eficiencia las políticas definidas en los procesos de diálogo.
- La transparencia en la gestión y en la difusión de los resultados, implicando activamente a la sociedad en el conocimiento detallado de las políticas, de su desarrollo y posterior gestión y de los resultados alcanzados en los objetivos previstos.
- El rigor y la racionalidad en la utilización de los recursos públicos, mejorando y definiendo nuevos procedimientos de control de los recursos destinados al

desarrollo de las políticas públicas y procurando la coordinación de todos los recursos de las distintas administraciones en actuaciones complementarias.

- La consolidación de la igualdad de género para que esta perspectiva esté presente de forma efectiva en todos los ámbitos, acuerdos y decisiones.

3. EL DIÁLOGO SOCIAL Y EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Extremadura está saliendo económicamente debilitada y socialmente más desigual de una profunda crisis económica que interrumpió de forma brusca un proceso de avance y convergencia de nuestras principales magnitudes socioeconómicas con las medias nacionales y europeas y que ha abierto grietas sociales desconocidas.

En el contexto actual los firmantes de esta Declaración manifiestan su compromiso de ser parte activa en la recuperación del terreno perdido en lo social y lo económico, contribuyendo a posicionar a Extremadura en el camino de un crecimiento productivo sostenible y sostenido que tenga una traslación directa en la mejora tangible del bienestar social, con especial incidencia en el empleo y la igualdad de oportunidades.

El diálogo social ha de adaptarse a nuevas realidades y situaciones. Para ello resulta necesario definir, actualizar y ampliar las herramientas y políticas existentes e implementar otras nuevas que deben profundizar en el aprovechamiento de todas nuestras capacidades, físicas y humanas, con el objetivo de converger y posicionar a Extremadura en la vanguardia de nuestro país. Y eso pasa necesariamente por conseguir que Extremadura funcione y por situar a las personas en el objetivo de toda la acción pública.

La generación de riqueza y la reducción de desigualdades constituyen metas irrenunciables en la estrategia de futuro que se define con esta Declaración. El empresariado y las trabajadoras y trabajadores son los cimientos de este esfuerzo colectivo. La potenciación y mejora de nuestro tejido productivo va unida a la generación de más y mejor empleo. El bienestar va ligado a la igualdad de oportunidades. El desarrollo sostenible se vincula ineludiblemente al equilibrio territorial y social. Son todos ellos vectores esenciales que se han tenido en cuenta a la hora de definir los ámbitos de actuación que vertebran esta Declaración y que tienen

vocación de apertura a aquellas otras áreas que se vayan considerando necesarias para afianzar el desarrollo regional.

4.- ÁREAS DE CONCERTACIÓN

Los espacios de concertación social acordados se localizan en las siguientes áreas competenciales de la Junta de Extremadura:

4.1. Desarrollo Económico y Empresarial

Tras un periodo de severo retroceso, la economía extremeña requiere actuaciones a corto y medio plazo en las que basar un crecimiento sólido y duradero. La recuperación del entramado empresarial y la contribución a la generación de más y mejores puestos de trabajo que reduzcan las lacras del desempleo y la precariedad, incompatibles con un proyecto vital, se constituyen en fines esenciales para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento más competitivo, equilibrado y sostenible.

A tal fin las partes convienen en la necesidad de abrir procesos de diálogo y concertación con el fin de:

- Definir un Plan de Impulso Económico para contribuir a la consolidación de la reactivación económica y que abarque elementos tales como:
 - Estímulos a la producción, procurando un equilibrado desarrollo productivo y territorial de los sectores.
 - Mejoras de la financiación empresarial incrementando la eficiencia de los instrumentos públicos existentes como AVANTE y la sociedad de garantía recíproca EXTRAVAL; y otros posibles acuerdos con entidades financieras.
 - Activación del empleo a través de las ayudas públicas a la inversión.
 - Potenciación de las infraestructuras productivas.
 - Racionalización y simplificación del marco regulatorio y administrativo para estímulo de las actividades económicas y laborales.

- Actualizar el Pacto Social y Político de Reformas por Extremadura. Se trata de renovar y concretar las aspiraciones de la sociedad extremeña en el futuro. Se busca la puesta al día del proyecto regional común, en todo lo relacionado con la mejora del mercado de trabajo, las políticas de colaboración y expansión empresarial, el reequilibrio de los sectores productivos y los escenarios de

futuro de la producción agraria regional, incidiendo en materias como la demografía y la gobernanza del territorio.

Asimismo en el marco de este Pacto se estima conveniente:

1. Definir un Plan de la Economía y el Empleo Verde, vinculado a la energía y el medioambiente, la biomasa y el agua, que incluya actuaciones en el corto plazo tales como:
 - a. Fomento de la biomasa de origen forestal
 - b. Aprovechamiento ordenado del P.N. de Monfragüe
 - c. Fomento de la biomasa para usos térmicos
 - d. Fomento de los paneles solares para autoconsumo
 - e. Fomento de la rehabilitación energética de la vivienda
 - f. Pacto por el Agua en Extremadura
 - g. Medidas contra la pobreza energética
 - h. Planificación de las infraestructuras de transporte eléctrico necesarias para el desarrollo de la región
2. Actualizar y Desarrollar la Estrategia de Industrialización de Extremadura.
3. Elaborar una nueva Estrategia para la Internacionalización de Extremadura que, además de potenciar la actividad exportadora y fomentar su diversificación sectorial, aborde con carácter integral las conexiones necesarias entre la acción exterior económica, institucional y social, para rentabilizar en términos económicos y sociales la actividad internacional de Extremadura. En esta estrategia, Portugal tendrá una presencia relevante.
4. Planificar una política específica para el sector servicios de mercado, con especial incidencia en los subsectores comercio, turismo, logística, servicios de proximidad y conocimiento.
5. Definir el desarrollo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, revisando a fondo las acciones y objetivos que contiene el V Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura buscando dinamizar la transferencia de conocimiento y potenciar la investigación productiva.
6. Elaborar un Programa de Afloramiento de la Actividad Económica Irregular.

- Elaborar una nueva Estrategia para el desarrollo de la Economía Social y el Autoempleo.
- Consensuar una Estrategia Turística.
- Definir Cláusulas Sociales para la contratación socialmente responsable en los procesos de licitación pública.
- Potenciar el desarrollo de la administración electrónica tanto en la Junta de Extremadura como para los Ayuntamientos y Diputaciones.

4.2. Empleo y Relaciones Laborales

La cantidad y la calidad del empleo que se genera en Extremadura son claramente insuficientes. El nivel de desempleo y la temporalidad en la ocupación son importantes lastres que impiden un mayor desarrollo regional y sobre los que hay que actuar de forma decidida por su especial incidencia negativa para la igualdad entre hombres y mujeres y en amplios colectivos como personas desempleadas de larga duración, jóvenes y personas con discapacidad y en el efecto inducido en el retardo en el avance económico general. Para ello las partes consideran adecuado retomar y profundizar en la senda de los anteriores Planes de Empleo ampliando y mejorando sus actuaciones por lo que acuerdan:

- Pactar un Plan de Empleo Social como estrategia de choque para personas desempleadas.
- Negociar una Estrategia de Empleo de Extremadura que deberá establecer actuaciones orientadas, como principales objetivos, a:
 - Facilitar la empleabilidad de la mano de obra regional a partir de un diagnóstico de las necesidades formativas
 - Fomentar la calidad del empleo
 - Incluir la especialización y descentralización territorial de las estrategias del empleo a través de Pactos Territoriales
 - Reformular y potenciar las políticas activas de empleo en Extremadura y la formación reglada y no reglada, tanto para personas desempleadas como ocupadas
 - Remodelar y adecuar el SEXPE a las necesidades actuales del mercado de trabajo
- Definir e implementar la estrategia de garantía juvenil, orientada a solventar las dificultades de acceso al primer empleo y a la recuperación de la juventud extremeña que ha abandonado nuestra región por motivos económicos en los últimos años.

Salud y Seguridad Laboral

El trabajo seguro y saludable es garantía de productividad. En los últimos años se aprecia un aumento de la siniestralidad pese a la merma en el volumen de centros de trabajo y de plantillas. La cultura preventiva en nuestro entramado empresarial y laboral sigue siendo deficiente. Los avances previos a la crisis han revertido parcialmente. Es preciso consensuar nuevas medidas que vengan a reforzar las actuaciones realizadas en el marco de los anteriores Planes contra la siniestralidad laboral, incidiendo en las acciones que permitan un mejor y mayor cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales con la participación activa de los protagonistas: empresariado y trabajadores y trabajadoras. Por ello, las partes se comprometen a:

- Concertar un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Conciliación con corresponsabilidad

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal constituye un derecho básico de ciudadanía. Su ejercicio garantiza el acceso y permanencia en el empleo y el compromiso del personal asalariado con su empresa derivando todo ello en la mejora de la productividad y, por ende, el incremento de la competitividad empresarial. Aunque es una problemática enmarcada en el ámbito de la negociación colectiva, las partes consideran que se debe avanzar en la remoción de obstáculos y encontrar suficientes puntos de equilibrio entre las necesidades de nuestras empresas y de quienes trabajan, por lo que se comprometen a incentivar un trabajo en igualdad y:

- Negociar un Plan para la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en Extremadura avanzando en corresponsabilidad.

Negociación Colectiva

La negociación colectiva es un componente esencial de la estabilidad de las relaciones laborales y contribuye de forma destacada al progreso económico y social de una economía. La Junta de Extremadura afirma la validez e importancia de la negociación colectiva en la regulación de las condiciones de trabajo en nuestra región donde, a pesar de estar consolidada y producirse con relativa fluidez considera que, desde el

absoluto respeto a la autonomía de las partes, existen ámbitos de negociación que necesitan de una actualización y adecuación a la realidad cambiante, así como la definición de mecanismos más ágiles y ambiciosos a la hora de abordar las relaciones laborales y su estructuración. El ámbito bilateral constituye el espacio idóneo para la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y para la mejora de la competitividad empresarial. Conscientes de ello las partes manifiestan su compromiso para:

- Definir una estrategia regional que mejore el alcance y los contenidos de los procesos de diálogo social bipartito relacionados con la calidad de la negociación colectiva, la cobertura de vacíos, la solución extrajudicial de conflictos y la provisión de servicios de carácter laboral o empresarial.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Las partes consideran la responsabilidad social como un valor estratégico en el desarrollo empresarial y como un acelerador en el cambio de modelo productivo que nuestra región requiere para favorecer su progreso. En este contexto acuerdan impulsar acciones para:

- Revisar la Estrategia Extremeña de RSE 2015-2017

4.3 Igualdad de Género

El principio de igualdad entre mujeres y hombres tiene su referente en Extremadura en la Ley 8/2011 donde se conceptúa como un valor fundamental de nuestra sociedad. Pero el marco legal no garantiza la aplicación efectiva y la consolidación del mismo en el día a día de nuestra región y en todos los ámbitos socioeconómicos. La promoción de la Igualdad debe intensificarse estableciendo compromisos concretos para que la perspectiva de género y la paridad sean un objetivo transversal y estén siempre presentes en todas las actuaciones y decisiones tanto públicas como privadas. Con ese objetivo las partes que suscriben esta Declaración declaran su compromiso para:

- Concertar un Pacto Extremeño por la Igualdad de Género
- Actualizar la Ley de Igualdad de Extremadura
- Definir una estrategia específica para la igualdad salarial

4.4 Políticas Sociales

La desigualdad social y los nocivos efectos que de ella se derivan han tomado en los últimos tiempos una relevancia inasumible para una sociedad intrínsecamente solidaria como la extremeña. Los años de crisis han creados muchas fisuras en el aún incompleto Estado del Bienestar. La desigualdad es un problema social más allá de la pobreza. La igualdad de oportunidades, pilar de la democracia, se ha sacrificado en muchas ocasiones como consecuencia de políticas de consolidación fiscal. Es el momento de rescatar y potenciar los derechos de la población extremeña en materia de protección social, defendiendo y protegiendo a las personas más vulnerables. Las partes comparten la defensa del modelo social europeo y la ineludible necesidad de recuperar las políticas de igualdad y para ello se comprometen a negociar:

- Un Acuerdo de Política Social en el que tendrán cabida:
 - Una nueva Ley de Servicios Sociales que establezca una cartera de servicios y los recursos humanos y materiales para mejorar su calidad.
 - Un Pacto por un Modelo Sostenible de Atención a la Discapacidad.
 - El desarrollo de la Ley de la Dependencia.
 - Una Estrategia de Protección Social Inclusiva para Personas Mayores, reformulando todas las políticas existentes para adaptarlas a las necesidades del colectivo.
 - Una Ley para la Defensa de la Sanidad Pública.
 - Un Decreto-Ley, con carácter urgente, de medidas extraordinarias contra la exclusión social que contemple actuaciones en materia de vivienda, sanidad para inmigrantes, renta básica, ayudas de contingencia extraordinaria y garantía de mínimos vitales.
 - Una Ley de Emergencia Social de Vivienda en Extremadura.
 - Un Plan Integral contra la pobreza.
 - Un Plan de Emergencia Social.
 - Planes específicos de atención a minorías étnicas, emigrantes y personas dependientes de sustancias adictivas.

4.5 Políticas Territoriales e Infraestructuras

El desarrollo armónico y equilibrado que necesita la región está vinculado estrechamente con las políticas territoriales y de infraestructuras que se apliquen ya que constituyen un factor determinante de solidaridad, cohesión y vertebración territorial. A su significativo papel en el desarrollo económico y en la mejora de la competitividad de nuestra economía se une la importancia que tienen en la ligazón social y territorial. Las partes destacan la relevancia que la generación de un modelo territorial coordinado y ajustado a la realidad extremeña y la instrumentación de una adecuada dotación en infraestructuras tienen en el desarrollo de nuestra Comunidad y, por ello, se comprometen a:

- Elaborar una Estrategia de Desarrollo Territorial Sostenible que incluirá la Ley de Administración Local Integral.
- Definir el Plan para la Sostenibilidad del Transporte en Extremadura que garantice la accesibilidad de la ciudadanía al uso del transporte público optimizado y mejorado.
- Alcanzar un Pacto por el Ferrocarril.
- Definir la Estrategia para el Transporte Aéreo de Extremadura.

4.6 Recursos Naturales y Medio Rural

El mundo rural tiene una presencia muy destacada en el desarrollo regional extremeño. Las actividades productivas que se llevan a cabo en este ámbito son un elemento principal del sistema económico regional y deben ser apoyadas y definidas con la participación de todos los operadores presentes en el territorio. La sostenibilidad del medio rural debe basarse en un modelo propio de desarrollo, aprovechando los recursos endógenos del territorio en todos sus ámbitos mediante su uso sostenible. Es necesario crear riqueza en nuestros pueblos y que sea distribuida entre los distintos sectores. Las partes estiman conveniente contribuir a la consolidación y diversificación del medio rural extremeño y su economía. Por ello se comprometen a la:

- Revisión del marco normativo en materia agraria consensuando una estrategia de futuro.
- Elaboración del Plan Integral para la Producción Ecológica en Extremadura.
- Definición de medidas y contenidos del Plan Especial de Apoyo al Medio Rural.

4.7 Participación Institucional

Los cambios producidos en la sociedad extremeña en los últimos años demandan un nuevo dimensionamiento de los procedimientos de participación democrática en la vida pública. El pacto y la concertación son elementos esenciales de una nueva forma de gobernar útil y cercana a los administrados y con base en el diálogo permanente. Las partes que suscriben esta Declaración pretenden poner en valor el diálogo social y a sus integrantes como un activo democrático imprescindible en el proceso de progreso y modernización de la región. Asimismo, en la situación actual, consideran que la recuperación y potenciación de estos procesos directos de interlocución no pueden sino aportar beneficios para Extremadura en términos de contribución social democrática y bienestar económico y social. A tal fin se comprometen a:

- Realizar una propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía, orientada a mejorar la calidad democrática de nuestra región.
- Elaborar el Reglamento de la Ley de Participación Institucional.
- Revisar la función de los órganos de participación de los agentes económicos y sociales más representativos.
- Definir los espacios de participación sectorial y territorial de los agentes económicos y sociales en la planificación de nuevas políticas y en la ejecución y desarrollo de las mismas.
- Delimitar los ámbitos en los que las fuerzas políticas deberán consultar a las entidades y organizaciones representativas a la hora de desarrollar iniciativas parlamentarias.

4.8 Otras Materias

De forma complementaria, la Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos más representativos de la región manifiestan su voluntad de mantener

abiertos, a lo largo de la IX Legislatura, cauces fluidos y permanentes de información y consulta en ámbitos relevantes para el futuro de la Comunidad como puedan ser:

- La creación de un Plan concertado de Infraestructuras
- El diseño de un nuevo modelo fiscal
- La definición del futuro modelo de financiación autonómica
- La evaluación y seguimiento de los Programas Operativos de los Fondos Europeos, así como la definición de las políticas que orientan estos programas.

5.- MESAS DE CONCERTACIÓN

Las diferentes materias objeto de concertación se negociarán en las respectivas mesas que se constituirán a tal efecto, con el objetivo de alcanzar acuerdos en los siguientes plazos:

1. Mesa de Desarrollo Económico y Empresarial

Actuación	Plazos
Plan de Impulso Económico y Activación del Empleo	31.12.2015
Actualización Pacto Social y Político de Reformas	31.12.2015
Estrategia de Desarrollo de la Economía Social y el Autoempleo	30.06.2016
Estrategia Turística	30.06.2016
Definición Cláusulas Sociales	31.12.2015
Desarrollo de la Administración Electrónica	31.12.2018

2. Mesa de Empleo y Relaciones Laborales

Actuación	Plazos
Plan de Empleo Social	30.10.2015
Estrategia de Empleo	30.04.2016
Estrategia de Garantía Juvenil	31.12.2015
Plan de Prevención de Riesgos Laborales	31.01.2016
Plan de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	31.12.2016
Mejora de los procesos de diálogo bipartito y de la negociación colectiva	30.06.2016
Revisión de la Estrategia Extremeña de RSE	30.04.2017

3. Mesa de Igualdad

Actuación	Plazos
Pacto Extremeño por la Igualdad de Género	31.01.2016
Actualización de la Ley de Igualdad de Extremadura	31.07.2016
Definición de una Estrategia específica para la Igualdad salarial	31.12.2016

4. Mesa de Sanidad y Políticas Sociales

Actuación	Plazos
Ley de Servicios Sociales	31.12.2015
Pacto por un Modelo sostenible de Atención a la discapacidad	31.12.2016
Impulso al desarrollo de la Ley de Dependencia	31.12.2017
Estrategia de Protección Social inclusiva para Personas Mayores	31.12.2016
Ley para la Defensa de la Sanidad Pública	31.12.2015
Decreto Ley de Medidas Extraordinarias contra la exclusión social	30.11.2015
Ley de Emergencia Social de la Vivienda	30.11.2015
Plan Integral contra la Pobreza	31.12.2018
Plan de Emergencia Social	31.12.2018
Planes específicos para atender a minorías étnicas, inmigrantes y personas dependientes de sustancias adictivas	31.12.2017

5. Mesa de Territorio y Transportes

Actuación	Plazos
Estrategia de Desarrollo Territorial Sostenible	31.12/2017
Plan de Sostenibilidad del Transporte	31.12.2017
Pacto por el Ferrocarril	31.12.2015
Estrategia para el transporte aéreo	31.12.2017

6. Mesa de Medio Agrario

Actuación	Plazos
Revisión marco normativo en materia agraria	31.12.2017
Plan Integral para la Producción Ecológica	31.12.2016
Plan Especial de apoyo al Medio Rural	31.07.2016

7. Mesa de Calidad Democrática y Participación Institucional

Actuación	Plazos
Modificación del Estatuto de Autonomía	31.12.2016
Elaboración del Reglamento de la Ley de Participación Institucional	31.12.2017
Revisión de la función de los órganos de participación institucional de los agentes económicos y sociales	31.12.2017
Definición de ámbitos de participación social y territorial de los agentes sociales y económicos	31.12.2017
Delimitación de ámbitos de consulta de las fuerzas políticas a entidades representativas	31.12.2017

6.- VIGENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN

Las materias incluidas en esta Declaración se desarrollarán en función de su propia naturaleza a lo largo de la IX Legislatura en el periodo 2015-2019, no considerándose de forma exclusiva. Si a lo largo del periodo de vigencia de la Declaración surgieran otras materias que la situación económica y social requiriese examinar y/o desarrollar, y que compartan los objetivos definidos en esta Declaración los firmantes considerarán la oportunidad de incorporarlas al proceso de concertación social.

Se crea una Comisión Tripartita de Seguimiento y Evaluación del Diálogo Social que realizará funciones de planificación, calendarización y control periódico de los resultados del mismo, por si fuera necesario proceder a una reorientación

Dicha Comisión se reunirá de forma periódica una vez por semestre y con carácter excepcional cuando así lo requiera de forma motivada alguna de las partes firmantes.